Anotado

36

Asuncion, Octubre 9 de 1894

El Vice Presidente de la República
en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art 1° Nómbranse Comisarios Marítimos á los Señores Luis Benitez y Toribio Romero, al primero para Curupayty y al segundo para Vta Corá, en reemplazo de los Señores Juan Benitez y Fructuoso Borgas respectivamente.

Art 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Antonio Cáceres